



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 152
GSB/acc
08-10-18

DECRETO EXENTO N° 001255

LITUECHE, 09 OCT 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales para la construcción de las cocinerías de la Fiesta del Cordero año 2018
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°328 de fecha 04 de octubre del 2018 emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 50 abrazadera cremallera ½" titán.
- ✓ 70 kg alambre negro #14.
- ✓ 10 codos 50 mm. HD.
- ✓ 10 tee sanitario 110 x110 mm.
- ✓ 5 tee sanitario 50 mm HD.
- ✓ 100 mts malla rachel 80% verde 4.20 mts.
- ✓ 10 tee pl ½".
- ✓ 10 copla pl ½".
- ✓ 5 pvc sanitario 110 mm x 6 mts.
- ✓ 53 mts nylon negro 2 mts x 0.15.
- ✓ 100 mts malla rachel 80% blanca 4.20 mts.
- ✓ 4 Brocha cóndor 3".
- ✓ 4 Brocha cóndor 4".
- ✓ 3 teflón ¾ dura x 10 mts.
- ✓ 2 gas butano providus 190 gr.
- ✓ 20 corchetes truper 5/16 trabajo pesado.
- ✓ 2 engrapadora et-50x truper.
- ✓ 2 huincha medir 8 mt truper.
- ✓ 3 látex fast tineta blanco.
- ✓ 4 Vinilit secado lento 240cc.
- ✓ 15 Mini válvulas plansa ½ manilla roja.
- ✓ 2 diablo carpintero ¾ x 2 pulg.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 770.920.- (novecientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

